

ALADI/CR/Resolución 510
3 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN 510

AGENDA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN DEL
CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 30, 32, 35, 38 y 39 del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 1 (I) y 89 (XIX) del Consejo de Ministros y la Resolución 509 del Comité de Representantes.

RESUELVE:

Proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la siguiente agenda:

- I. Instalación del Consejo de Ministros.
 - a. Elección de autoridades de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros.
 - b. Aprobación de la agenda.
 - c. Establecimiento del orden de votación nominal. CM/Resolución 1 (I), Art. 11.
- II. Gestión Institucional.
 - a. Informe de la Presidencia del Comité de Representantes.
 - b. Informe del Secretario General.
- III. Espacio para intervención de los señores Ministros.
- IV. Consideración del Proyecto de Resolución sometido a la aprobación del Consejo de Ministros.
- V. Designación del Secretario General.
- VI. Acto protocolar de presentación del Acuerdo de Alcance Parcial para la eliminación de obstáculos técnicos al comercio de productos cosméticos (fotografía oficial de los países signatarios).

VII. Cierre de la Sesión.

- a. Otros asuntos.
- b. Suscripción del Acta de la Reunión.
